

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

La Sra. Tesorera del Excmo Ayuntamiento de Camuñas (Toledo).

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Grande, número 42, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, de 9,30 a 14,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento:

Procedimiento administrativo de apremio

Actuación que se notifica:

Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso (artículo 62.5 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago:

a) Mediante giro postal.

b) Mediante ingreso en una de las siguientes cuentas:

2105-0081-32-0102000023, sucursal de Camuñas de Caja Castilla-La Mancha.

3081-0038-21-1099208520, sucursal de Camuñas de Caja Rural de Toledo.

Intereses de demora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el inicio de periodo ejecutivo determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria para deudas tributarias cuyo periodo ejecutivo se inicie a partir de la entrada en vigor de la misma (1 de julio de 2004), y en los términos de los artículos 127 de la Ley 230 de 1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, para deudas cuyo periodo ejecutivo se hubiese iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.6 de la L.G.T. y será exigible desde el fin del periodo voluntario hasta la fecha de pago si no se satisface la totalidad de la deuda y el recargo ejecutivo correspondiente antes de los plazos de ingreso anteriormente señalados.

Costas:

Tienen tal consideración aquellos gastos que se originen durante el proceso de ejecución forzosa, los cuales correrán a cargo del apremiado y se liquidarán conforme a la legislación vigente.

Recursos:

Contra el acto notificado y la providencia de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Contra la providencia de apremio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 167.3. de la Ley General Tributaria, sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.
- c) Falta de notificación de la liquidación.
- d) Anulación de la liquidación.
- e) Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Suspensión del procedimiento:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165 y 224 de la L.G.T., el procedimiento sólo podrá suspenderse previa presentación de la correspondiente garantía. El importe que deberá cubrir la garantía será el de total de la deuda, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de la suspensión. En el caso de que no se acompañe la garantía prevista al interponer recurso, el procedimiento de apremio seguirá su curso, continuándose las actuaciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor.

Solicitud de aplazamiento:

En virtud de lo establecido en el artículo 65 de la L.G.T., podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa solicitud del obligado tributario, cuando su situación económica-financiera –valorada por el Ayuntamiento– le impida, de forma transitoria, satisfacer la misma, si así es autorizado mediante resolución, devengando intereses de demora y prestando la correspondiente garantía, tal y como establece el artículo 82 de la reiterada Ley y demás normativa recaudatoria.

**RELACION DE CONTRIBUYENTES
A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO**

DNI	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	PRINCIPAL
B13233481	Centro Herencia, S.L.	Tasas Alcantarillado	1º Sem. 2009	12,02
1003	Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.	Tasas Alcantarillado	1º Sem. 2009	12,02
1003	Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2009	12,02
201	Hros. de Feliciano Gómez Mora	Tasas Alcantarillado	2º Sem. 2009	12,02
B13233481	Centro Herencia, S.L.	Tasas Basura	1º Sem. 2009	19,33
B45245198	Inmobiliaria Comarcal Manchega, S.L.	Tasas Basura.	1º Sem. 2009	19,33
B45449691	Promociones y Asesoramientos Hesán, S.L.	Tasas Basura	1º Sem. 2009	19,33
201	Hros. de Feliciano Gómez Mora	Tasas Basura	2º Sem. 2009	19,33
B45058088	J.C.C, S.L.	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2009	14,43
45036423	MOPEMAR, S.L.	Tasas Entrada/salida vehículos (Portadas)	2009	16,23
B13233481	Centro Herencia, S.L.	Tasas Distribución de agua potable a domicilio	1º Trim 2009	3,10
5396405F	Gª-Montón Gª-Vaquero, Isabel	Tasas Distribución de agua potable a domicilio	1º Trim 2009	3,10
B45449691	Promociones y Asesoramientos Hesán, S.L.	Tasas Distribución de agua potable a domicilio	2º Trim 2009	4,26
201	Hros. de Feliciano Gómez Mora	Tasas Distribución de agua potable a domicilio	3º Trim. 2009	1095,41
417	Almonacid Bustos, Pedro Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	
429	Aranda Mora, Luis	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
438	Araujo, Alberto	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
543	Gómez Cano, Federica	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
11757387V	Blanco González, Moisés	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
459	Cano García, Maximiliano Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
2129792S	Layos González, Mª Luisa	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
463230X	Díaz Morcillo, Angela	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
504	Díaz Vega, Eugenio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
535	Gallego Díaz, Eugenio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
547	González Santos, Víctor Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
570	Mora Moreno, Justo Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
571	Mora Moreno, Leona Hijos	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01

DNI	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	PRINCIPAL
613	Oliva Sánchez, Eustaquio Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
669	Rodríguez Madruga, Concesa	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
931	Romero Palomo, Cenora (León)	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
936	Sahagún Romero, Crisantos	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
707	Sánchez Salas, Romana Hros.	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
941	Sánchez Sánchez, Telesforo	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
742	Sobrino de la mora, Necane y Gustavo	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
758	Yugo Sánchez, Pablo	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
762	Yuste Castro, Demetria y Juliana	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
3609134C	Yuste Romero, Sabina	Tasas Mantº Cementerio	2009	3,01
X3945762C	Asaciovas, Almantas	Impuesto de Vehículos	2009	134,64
X8786898R	Azar, Mustapha	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
9397163	Bodasca, Adrián	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
46801688T	Bueno Santos, Yolanda	Impuesto de Vehículos	2009	11,22
38233354	Corbella Sánchez, Amado	Impuesto de Vehículos	2009	43,28
01329681	Douhabi, Mohammed	Impuesto de Vehículos	2009	43,28
45362324	Gelsinton, S.L.	Impuesto de Vehículos	2009	125,03
X9263551W	Gurichat, Mustapha	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
X6550036G	Naciri, Lekbir	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
45201670	Martín-Benito Hnos, Transportes	Impuesto de Vehículos	2009	227,61
03609057N	Moreno Toribio, Dionisio	Impuesto de Vehículos	2009	43,28
X993006G	Mourtada, Ahmed	Impuesto de Vehículos	2009	105,79
X04287541L	Nassir, Mohamed	Impuesto de Vehículos	2009	113,80
X7549221T	Negrea, Danut	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
X3172742F	Pineda Yepes, Edison Leonidas	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
X6725523R	Popa, Bárbara	Impuesto de Vehículos	2009	53,69
X6031568W	Popa, Ionut	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
X6001389E	Ridda, Abderrazak	Impuesto de Vehículos	2009	105,79
X3856857X	Rivera Loaiza, Luis Fernando	Impuesto de vehículos	2009	43,28
X6725521E	Roman, Ovidiu	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
3739663R	Santos Naranjo, Carmen	Impuesto de Vehículos	2009	43,28
1795380T	Sobrino Rodríguez, José Luis	Impuesto de Vehículos	2009	91,36
X8439315V	Zaharía, Ioan-Ovidiu	Impuesto de Vehículos	2009	43,28

Camuñas 18 de junio de 2010.–La Tesorera, Antonia Palomo Cano.

N.º I.-6814